

**INFORME DE LA GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA CASA NUEVA CIA. LTDA.**

Señores Socios:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías pongo a vuestra consideración los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2007, y al mismo tiempo informo sobre los principales aspectos administrativos y operacionales de la empresa, en el presente periodo.

CONSIDERACIONES GENERALES

Durante este año, la empresa desarrolló sus actividades inherentes a su actividad dentro de lo dispuesto por el Directorio.

METAS Y OBJETIVOS

Estas se desarrollaron de acuerdo con lo planificado para este ejercicio, siguiendo los parámetros establecidos por esta gerencia, lo que nos permitió mantener nuestras actividades comerciales dentro del mercado, logrando alcanzar las metas establecidas.

Esta gerencia desarrolló sus funciones cumpliendo todas las reglas y disposiciones emanadas por el Directorio y la Junta de socios, lo que nos ha permitido obtener los resultados que se reflejan en las cifras de los estados financieros que se adjuntan.

Agradezco a los señores socios por todo su apoyo y confianza, y confío en que el presente informe sea acogido por la Junta.

Atentamente,


SR. ADEL BASSIL
Gerente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990193495001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: LA CASA NUEVA CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 23/01/1975

FEC. INICIO ACT.: 23/01/1975

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 11/04/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BASSIL HALABI ADDEL

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 510 Intersección: ESCOBEDO Telefono: 2328995

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

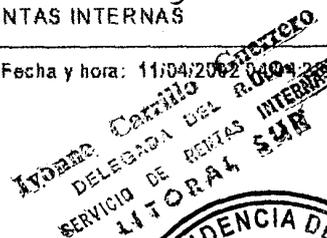

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IKCARRILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 2008 (ENTRE Fecha y hora: 11/04/2002)


Ivonne Carrillo
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o prestación de servicios gravados o no con el IVA.

Recuerde: el comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

Evite: *clausuras:* emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Decomisos: exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Evite: intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no. DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DE IMP. A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES	IVA		
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	MENSUAL	SEMESTRAL	
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	1er. SEM.	2do. SEM.
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades: 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas: 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta: 104 Impuesto al Valor Agregado (IVA): 105 - Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): 106 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del impuesto a la renta desde el primero de febrero de cada año.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990193495001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: LA CASA NUEVA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 23/01/1975

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CIERRE:

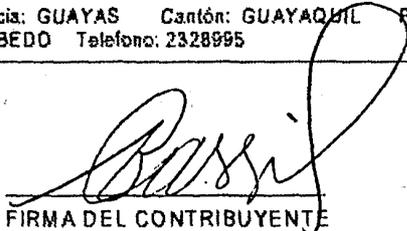
FEC. REINICIO:

Actividades económicas

INFORMACION MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 510 Intersección:
ESCOBEDO Telefono: 2328995

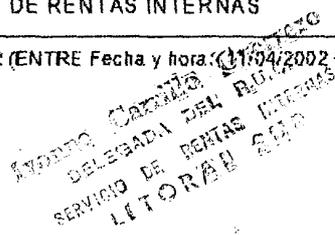

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IKCARRILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 2012 (ENTRE Fecha y hora: 11/04/2002 04:04:28



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o prestación de servicios gravados o no con el IVA.

Recuerde: el comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

Evite: *clausuras:* emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Decomisos: exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Evite: intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no. DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DE IMP. A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES	IVA		
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	MENSUAL	SEMESTRAL	
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	1er. SEM.	2do. SEM.
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades: 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas: 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta: 104 Impuesto al Valor Agregado (IVA): 105 - Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): 106 - Anticipo de impuesto a la Renta.

Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del impuesto a la renta desde el primero de febrero de cada año.

Fecha Emisión: 03 ABR 08 Mes: ABRIL 08 Fecha Vencimiento: 18 ABR 08 Facturas por Pagar: 1

Fecha Emisión: 03 ABR 08 Mes: ABRIL 08 Fecha Vencimiento: 18 ABR 08 Facturas por Pagar: 1

FORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: BASSIL HALABI., ADEL Suministro (Código): 320108 -2
 RUC: 090332937-3 Geocódigo:
 Dirección de Entrega: AGUIRRE 0512 CHIMBORAZO-ESCOBEDO
 MACEN CASA NUEVA CT.LI.-5183 AB.26.05
 Dirección del Servicio: AGUIRRE 0512 CHIMBORAZO-ESCOBEDO
 Cto: 82 Ruta: 82-01-002-0520
 Pto: Guayas Pto: PB
 Cantón: URBANO Dpto.:
 Tipo de Potencia (FP): Guayas Guayaquil

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: BASSIL HALABI., ADEL Suministro (Código): 320108 -2
 RUC: 090332937-3 Geocódigo:
 Dirección de Entrega: AGUIRRE 0512 CHIMBORAZO-ESCOBEDO
 MACEN CASA NUEVA CT.LI.-5183 AB.26.05
 Dirección del Servicio: AGUIRRE 0512 CHIMBORAZO-ESCOBEDO
 Cto: 82 Ruta: 82-01-002-0520
 Pto: Guayas Pto: PB
 Cantón: URBANO Dpto.:
 Tipo de Potencia (FP): Guayas Guayaquil

Factor Multiplicador: 1 Constante: 1
 Hasta: 31 MAR 08 Dias: 32
 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 1.00

Factor Multiplicador: 1 Constante: 1
 Hasta: 31 MAR 08 Dias: 32
 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 1.00

MINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
gía Activa 00 - 22h00	65310	61556	3754	KWh	271.73
gía Reactiva andas Cliente			17	KW	68.94
Trms			17.30	KW	
Transformador					

Valor Factorable	Dólares
Comercialización	7.07
Subsidio Cruzado	
Penalización Bajo Factor de Potencia	
Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad	
Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad	
Total Servicio Eléctrico (1)	347.74

OTROS VALORES A PAGAR

VALORES	SUSTENTO LEGAL	DÓLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	20.44
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	42.58
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	3.00
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	34.77
Total Otros Valores a Pagar (Valor 3)		100.79

La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

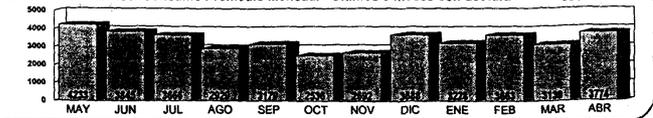
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.00



La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor Electricidad (1)	347.74
Valores Pendientes de	0.00
Pago por Servicio Eléctrico (2)	100.79
Otros Valores a Pagar (3)	100.79
TOTAL (1)+(2)+(3)	448.53

Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura 3364



Mensajería al consumidor:
 EFE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
 A NOMBRE DE CORPORACIÓN ADMINISTRACIÓN TEMPORAL

ESTADO DE CUENTA	
DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERÉS ACUMULADO	0.00
TOTAL DEL MES	448.53
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	448.53
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	448.53